



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR

0425
UP 25
332

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

Nombre: "ESTIMULACION KINESICA PARA ADULTOS MAYORES DE CHIGUAYANTE"

OBJETIVO GENERAL : Prevenir, detectar y tratar enfermedades de tipo muscular y ósea en nuestros adultos mayores, mejorando su calidad de vida, a través de terapias de estimulación kinésica.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril a Julio 2015

DETALLE DE GASTOS :

ITEM

VALOR

Imputación Presupuestaria

ITEM	VALOR \$	
Honorarios	\$ 825.600.-	21.04
Implementación y suministros	\$ 400.000.-	22.04
TOTAL	\$ 1.225.600	

DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 119 Imputación Presupuesta

DECRETO N° 947 / CHIGUAYANTE, 14 ABR 2015 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798. de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2.559, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS/mcv.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3).

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 ABR 2015 HORA
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

